



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 060-1,

VISTO :

1. Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2012-023, del 07 de Marzo de 2012, que otorga Promociones sancionadas por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad a la jerarquía de Profesor Titular;
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Rectifícase el punto 1. de la Resolución V.R. N° 2012-023, del 07 de Marzo de 2012, en el sentido que el Organismo de pertenencia del Sr. **Eduardo Delgado Ramírez** es la Facultad de Ciencias Químicas y no la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas como se señaló en la citada Resolución.
2. Con la salvedad de lo anterior, se mantiene todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 2012-023.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Directores de Personal y de Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 10 de Abril de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/pec.



Universidad de Concepción
PROVIDENCIA D. N° 2012-073

Concepción, 10 de Abril de 2012.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción proyecto de Resolución que rectifica Resolución VR N° 2012-023, que otorga Promociones sancionadas por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

CCH/pcc.